

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22871 *Resolución de 26 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Cádiz, Instituto de Fomento, Formación y Empleo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 244, de 23 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de 27 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente la convocatoria y las bases que han de regir los procesos selectivos para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir mediante el sistema de concurso, en turno libre, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público:

- Una plaza de Coordinador/a.
- Una plaza de Coordinador/a.
- Una plaza de Jefe/a de la Unidad de Formación y Empleo.
- Una plaza de Jefe/a de la Unidad de Contratación, Compras y Contabilidad.
- Una plaza de Jefe/a de la Unidad de Promoción Económica y Observatorio.
- Una plaza de Técnico Superior.
- Una plaza de Responsable de la Unidad de Personal.
- Una plaza de Responsable de la Unidad de Informática y Régimen Interior.
- Una plaza de Técnico Medio.
- Una plaza de Técnico Medio.
- Una plaza de Técnico Medio.
- Una plaza de Técnico Medio.
- Una plaza de Administrativo/a.
- Quince plazas de Auxiliar Administrativo/a.
- Una plaza de Ordenanza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma establecida en las propias bases.

Cádiz, 26 de septiembre de 2023.—La Vicepresidenta, Beatriz Gandullo Sosa.